

La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres

Political Participation in Mexico: Understanding Inequality between Men and Women

Fernanda Vidal Correa*¹

Recibido el 26 de noviembre de 2013

Aceptado el 8 de septiembre de 2014

RESUMEN

La literatura sobre participación política de las mujeres ha cuestionado el significado de la representación y se ha preocupado por discernir las causas que controlan su acceso a los cargos políticos. Algunas explicaciones se basan en la oferta y sugieren una falta general de interés y/o capacidades que limitan la participación de las mujeres. Otras analizan los efectos de la demanda y estudian la composición de las organizaciones políticas. A partir de estas ideas, el artículo examina la participación de las mujeres dentro y fuera de los partidos y en actividades que pueden resultar indirectamente en participación política. Se investiga la importancia de la participación de las mujeres en los órganos

ABSTRACT

Literature on women's political participation has questioned the meaning of representation and has been concerned with identifying what controls women access to political posts. Some explanations focus on the offer and suggest a general lack of interest and/or capacity limiting women's participation. Others analyse the effects of demand, and consider the composition of the political organizations. Based on this background, this article explores women participation inside and outside political parties and in activities that can indirectly result in political participation. The weight of women's participation in the parties' governing bodies is analysed, questioning whether their marginal participa-

* Doctora en Ciencia Política por el Departamento de *Politics* de la Universidad de Sheffield. Actualmente adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (México). Sus líneas de investigación son: partidos políticos y procesos electorales, estudios de género y estudios parlamentarios. Entre sus últimas publicaciones destacan: *Understanding Equality in Mexico: Women in Politics* (2014); *La descentralización de los procesos de selección de candidatos en los partidos y su impacto en la nominación de mujeres en los congresos estatales de México* (2013) y *Las cuotas de género y la existencia de las candidaturas duales como limitantes a su aplicación* (2012). Correo electrónico: mfer6@yahoo.com

¹ Este estudio se realizó con el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Dirección General de Personal Académico y Asuntos mediante el programa de Becas Posdoctorales. Se agradece el apoyo del doctor John Ackerman, así como los valiosos comentarios de los dictaminadores anónimos de esta revista, aunque la responsabilidad por el contenido es exclusivamente mía.

directivos de los partidos, cuestionando si la presencia marginal explica la baja presencia de mujeres en puestos de elección popular. Se utilizan datos de doce estados mexicanos entre 1998 y 2012, incluyendo fuentes como la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadana, el Instituto Federal Electoral y la Encuesta Nacional sobre Discriminación. También se incluyen datos originales sobre los Consejos y Asambleas Estatales y los Comités Ejecutivos Nacionales. Se concluye que la participación de hombres y mujeres es similar y que la falta de participación no reconoce géneros. No obstante, se demuestra la existencia de prácticas restrictivas hacia la mujer que fomentan la incorporación de hombres a los cuadros políticos.

Palabras clave: desigualdad de género, participación política; representación política; partidos políticos, México.

tion explains their low presence in elected office. Data from twelve Mexican states, between 1998 and 2012 are used, including sources such as, the National Survey on Political Culture and Citizen Practices, the Federal Electoral Institute, and the National Survey on Discrimination. Original data on local councils and assemblies and the National Executive Committees are also included. It is concluded that men and women participation is similar and the lack of involvement is not related with gender. However, this study does establish the presence of restrictive practices against women, promoting the access of men to political cadres.

Keywords: gender inequality; political participation; political representation: political parties; Mexico.

Introducción

La literatura sobre representación política ha cuestionado el significado de la participación y la representación política, cómo se produce y a quién se representa (Manin, 1997; Norris, 1998; Phillips, 1995; Rehfeld, 2005). Estas preguntas giran en torno a la acción y procedimientos de y para la representación y la participación. Una preocupación central versa sobre aquello que determina el acceso a los cargos políticos. Investigaciones previas se han preguntaron por qué pocas mujeres han sido electas para cargos legislativos estatales. En estas investigaciones se percibe que tradicionalmente se ha distinguido entre factores de oferta y de demanda para explicar los distintos niveles de representación política de las mujeres (Norris y Lovenduski, 1993 y 1995; Norris, 1997; Randall, 1987). Han surgido explicaciones basadas en la oferta existente de posibles candidatas (Norris y Lovenduski, 1993^a: 1995), mediante la cual se pretende explicar los niveles de representación descriptiva femenina. Dos argumentos se han desarrollado: primero, la falta general de interés y de participación por parte de las mujeres; segundo, la falta de capacidades desarrolladas por este grupo para participar en los partidos. Estos estudios indican que la “política (...) es dominada por los

hombres porque son pocas las mujeres dispuestas a convertirse en candidatos y por ello, los partidos no pueden nominar a mujeres (...) [a la vez que] sugieren que no hay mujeres a quién elegir dentro del posible conjunto de candidatos” (Pitre, 2003: 2).

Por otra parte, estudios previos también se han centrado en explicaciones que analizan los efectos de la demanda, siendo la composición de las organizaciones políticas, incluidos los partidos políticos, elementos centrales a investigar (Baer, 1993; Gauja, 2011; Kittilson, 2010; Sanbonmatsu, 2008). La literatura analiza los efectos de un posible sesgo en la composición de las organizaciones políticas debido al rechazo por parte de las propias organizaciones a las que las mujeres buscan pertenecer (Baer, 1993; Gauja, 2011; Kittilson, 2010; Sanbonmatsu, 2008). Estos estudios indican que los factores de demanda incluyen características propias de los países, los sistemas electorales y los partidos políticos. Estas afectan la probabilidad de que las mujeres sean seleccionadas de la oferta de candidatos disponibles. Las explicaciones con base en la demanda sugieren que varios factores, incluyendo la cultura, los roles de género y la educación, son posibles elementos explicativos de la ausencia femenina en cargos de elección popular. Así, esta distinción teórica indica que los arreglos institucionales y sus diferencias pueden manifestarse en una distinta “demanda” de mujeres. Estas dos explicaciones, oferta y demanda, se han aproximado al tema al descomponer el proceso de selección y elección en diferentes etapas. Se buscaba explorar aquello que podía transformar el suministro de aspirantes (*supply*) y la demanda de cierto tipo de candidatos (*demand*).

Las explicaciones son diversas, síntoma de una amplia literatura sobre género y política. Se abordan temas sobre la desigualdad de género en actos políticos tan diversos como la votación, las campañas, así como las diferencias de género en la educación política, la socialización, las actitudes, la participación y posición de la mujer en la sociedad. La literatura continúa creciendo y expandiéndose. Esto ha generado explicaciones que van más allá de esta distinción, centrándose en explicaciones con base en la cultura, las cuales hacen hincapié en que las creencias y las actitudes influyen tanto en la oferta como en la demanda de candidatas (Arceneaux, 2001; Inglehart y Norris, 2003; Paxton y Kunovich, 2003). Inclusive, explicaciones más recientes destacan el papel y el poder de los actores internacionales y los reglamentos institucionales, como las cuotas de género (Klesner, 2007; Klesner, 2009; La Due Lake y Huckfeldt, 1998; Pacheco, 2006; Verba, Nie y Kim, 1987).

En el caso de México, estudios previos han cuestionado factores sociales, en específico los roles de género. Apreza (2009), por medio de entrevistas, encuentra que los patrones de inserción femenina no consiguen borrar las rígidas fronteras creadas entre la esfera privada y la esfera pública. Por su parte, Peschard indica que la existencia de dichas normas no significa que los derechos y las libertades se traduzcan inmediatamente en una práctica social efectiva (2003). Los hallazgos de esta literatura empujan a cuestionarse sobre cuáles son las características de los distintos elementos restrictivos a la participación política de las mujeres en México, partiendo de la idea de que la distinción entre lo político y lo no político

es complicada. El límite entre la participación política organizacional y la no política organizacional es difuso. Así, un elemento importante que se debe sustraer de la literatura es aquello que permita distinguir la participación política de una actividad voluntaria idéntica o similar que no tiene como inicio o fin un elemento político, especialmente cuando se trata de una organización que combina medios políticos y no políticos, como lo es la sociedad y las relaciones que en ella se dan.

A partir de estas ideas, este artículo examina, por medio de tres ejes principales, la participación política de las mujeres, centrándose en su participación política fuera y dentro de los partidos políticos, así como en actividades que de forma indirecta pueden resultar en alguna actividad política. En primer lugar se examina el interés de las mujeres en actividades partidistas o de contenido político —expresándose en actividades directas como el voto, o indirectas como las actividades partidarias—. En segundo lugar se analiza la actividad de mujeres y hombres en asociaciones que por su carácter podrían resultar en actividades políticas y que sugieren la existencia de un vacío de capital social. Se investiga la importancia de la participación femenina en órganos directivos de los partidos políticos, teniendo como enfoque principal la presencia marginal dentro de los mismos como elemento que pudiese explicar la baja presencia de mujeres en puestos de elección popular. Finalmente, se sugiere que los modelos de oferta y demanda no logran explicar en su totalidad la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los cargos de representación popular.

Es importante reconocer que los datos utilizados en este análisis son limitados. No existe información detallada sobre el número de mujeres y hombres afiliados a cada uno de los partidos.² Por lo tanto, no es posible realizar un análisis sobre los efectos que pudiese tener la integración de los partidos por género y sus efectos en las elecciones internas. Asimismo, existe información que solamente mediante solicitudes de acceso a la información y tras un largo período de espera, ha podido ser recabada, especialmente en lo que se refiere a información sobre mujeres candidatas. Por ello y con el fin de cubrir las condiciones contextuales relacionadas con el objeto de esta investigación, se seleccionó una muestra de doce de los 32 estados de México. La muestra busca reflejar las variaciones socioeconómicas y políticas por lo que se siguieron dos criterios de muestreo: 1) la diversidad regional y la representación, y 2) la representación partidista. Con ello se buscó que la muestra reflejara las condiciones geográficas del país, incluyendo su extensión territorial y las diferencias sociopolíticas entre los estados. Además, la muestra refleja preferencias políticas, incluyendo participación electoral y el control mayoritario de la legislatura.

² Se realizó una solicitud de acceso a la información (UE/11/03401) ante el Instituto Federal Electoral. Se requirió del Instituto información sobre el número de miembros inscritos en cada partido político, desglosado por género. Esta información fue negada debido a que fue clasificada como personal y privada. Una entrevista con un funcionario del IFE reveló que los partidos políticos están obligados por ley a presentar información sobre sus miembros, pero, en realidad, hasta las elecciones de 2012, no existían datos precisos entregados al IFE.

Esta investigación utiliza datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de 2001, 2005, 2008 y 2012 (ENCUP) con el fin de describir y analizar la participación de las mujeres en actividades políticas y partidos políticos. Con el fin de estudiar las instancias al interior de los partidos políticos, este trabajo utiliza los datos originales sobre la composición de los consejos y las asambleas estatales así como los datos obtenidos por González y Rodríguez (2008b) sobre la composición de los comités ejecutivos nacionales de los tres partidos más importantes a nivel nacional, el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Asimismo, se emplean datos del Instituto Federal Electoral (IFE) para presentar cifras sobre el registro del padrón electoral y la lista nominal en México, buscando entender las diferencias entre géneros.

Tomando en cuenta que no existen datos oficiales longitudinales desagregados por género en términos de diferencias en el voto entre mujeres y hombres, se utiliza el Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009,³ informe creado a propuesta del Consejo General del IFE, para establecer una base mínima para la interpretación de diferencias entre las mujeres y los hombres en términos del voto. Finalmente, se utilizan cifras de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación con el fin de analizar el impacto de los roles de género sobre la autonomía de las mujeres, tanto política como social y personal.

¿Dónde convergen la participación y la representación política?

La participación política es un esfuerzo que se realiza con el fin de transmitir información a los encargados del gobierno, a los creadores de política pública y a los representantes en general, convirtiéndose en una actividad social enfocada a preservar a la comunidad reflejando esos mismos parámetros sociales. De acuerdo con Verba, Schlozman y Brady, esta participación debe ser entendida como “una actividad que se realiza sin amenaza o coerción o promesa de compensación económica y que tiene el propósito o efecto de influenciar lo que los gobiernos hacen” (Verba, Schlozman y Brady, 1995: 91). En ciertos países o regiones es complicado establecer si la participación ocurre en un ambiente libre de presiones o recompensas. La actividad política también varía en cuanto a la presión que los participantes logren generar en los creadores de la política pública. Si bien la capacidad de participar se ve influenciada por muchos factores –desde dónde se origina hasta la personalidad del propio participante– es posible establecer que ésta constituye un mecanismo que busca influenciar en la manera de gobernar.

³ Información disponible en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFEv2/Principal/NoticiasAvisos/NoticiasAvisos2011/estaticos2011/enero/Estudio_muestral_de_Participacion_Ciudadana_2009.pdf>.

Existen actividades que pueden ser entendidas como políticas inmediatamente, porque se dan en espacios designados para tal actividad y porque establecen un vínculo directo entre el representante y el representado (por ejemplo, el voto). A pesar de las dificultades para clasificar, es posible establecer que existen otras formas de participar políticamente, incluyendo otras actividades fuera del proceso electoral, como son las manifestaciones, la defensa de los derechos políticos de los militantes y actividades que conciernen a la vida diaria de los partidos. Estas participaciones se entienden como políticas porque implican o conciernen a instituciones políticas. Definir lo que representa una participación que adquiere el adjetivo de política es todavía más complicado cuando ésta no ocurre en espacios que usualmente se espera y/o no concierne a los actores o instituciones identificados como políticos. Más allá de ciertas acciones que se desarrollan en el contexto nacional, como el voto, existen elementos que operan en el ámbito comunitario y que son relevantes para entender el origen de la participación política (Newton, 1997; Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993; Putnam, 1995; Seligson, 1999).

Es posible establecer que hay actividades sociales que son relevantes para la formación de capital social y que, por lo tanto, son significativas para el desarrollo de intereses y compromisos en y con la política. Si bien estas actividades se dan en espacios sociales —organizaciones escolares o de padres de familia, clubes sociales, clubes de deportes, organizaciones de vecinos—, en esencia, todos ellos tienen componentes intrínsecamente políticos (al buscar conciliar intereses divergentes dentro de un grupo social). Se ha demostrado que la producción de capital social es políticamente relevante ya que se encuentra en función de la experiencia política individual que se obtiene dentro de las redes políticas. Así:

el número de votantes, los lectores de periódicos, la pertenencia a sociedades de coros musicales y clubes de fútbol, son señales de identidad de una región exitosa. Se sugiere que estas redes de reciprocidad y solidaridad cívica organizada, lejos de ser un epifenómeno de la modernización socioeconómica, son una condición previa (Putnam, 1995: 66).

Por ello, estas normas y redes de relaciones cívicas pueden afectar de manera sustancial el desempeño de un gobierno representativo.

Los tipos de participación política han sido identificados en literatura previa (Alford y Scoble, 1968; Almond y Verba, 1989; Matthews y Prothro, 1962; Ventura, 2005; Verba, Schlozman y Brady, 1987). Se han reconocido distintos tipos de participación como el voto, la asistencia en campañas electorales, las actividades comunitarias, el contacto con autoridades gubernamentales, entre otras. Se pone énfasis en la observación y operacionalización de la participación política con base en actividades que van desde peticiones, manifestaciones o huelgas, hasta participación política no ortodoxa (Marsh, 1974). Tomando en consideración clasificaciones y estudios previos, este artículo establece una división de la

participación política entendiendo como participación directa aquella que involucra actividades políticas específicas, o convencionales, como lo son el voto, actividades directas con partidos políticos y las preferencias que emanan de los ciudadanos con respecto a esta participación. Por otra parte, se entiende como participación indirecta aquella que se presenta de forma secundaria en otras actividades, que para efectos de este artículo, involucra actividades de tipo social o comunitario. Así, el análisis plantea estudiar las diferencias entre hombres y mujeres en función de estas dos áreas.

Existe una gran crítica sobre el acto de representar debido a que se observa una falta de compromiso por parte de los representantes con las necesidades y deseos de la ciudadanía (Barber, 2004; Dryzek y Niemeyer, 2008; Dryzek, 1996; Hirst, 1988). Inclusive, parte de la literatura sobre la representación femenina se ha centrado en la discusión de la representación, siendo ésta en función de los intereses de las mujeres o mediante la representación como tal. A ello, Pitkin (1967) añade que la línea divisoria fundamental radica justamente en la distinción entre “posicionarse como” y “actuar para”. A pesar de que muchos autores:

rechazan la hipótesis de que la presencia política de las mujeres es suficiente para asegurar una representación sustantiva de las mismas, están de acuerdo [sic] que la presencia política de las mujeres es un fin necesario, en y por sí mismo (Celis y Childs, 2008: 442).

La presencia así es entendida tanto como participación como representación. El estudio de la importancia de las ideas a ser representadas no debe eclipsar el estudio de la presencia de los grupos minoritarios en los órganos de representación. Incluso si:

estudios feministas no están de acuerdo en una forma particular de representación, sí argumentan a favor de la legitimidad y la justicia, señalando que las mujeres no deben ser excluidas de la representación, ni deben enfrentar discriminación institucional si deciden entrar al mundo de la política (Rodríguez, 2003: 25).

Ante ello, la participación debe ser entendida junto con el acto de representar, ya que ambos se requieren inexorablemente. Como subraya Phillips: “un sistema no se considera democrático sólo porque se proclama a sí mismo como tal (...). La democracia implica siempre que las propias personas tomen parte en la determinación de las decisiones políticas” (Phillips, 1995: 28). Ello significa que la representación democrática no debe darse sin la participación de los ciudadanos. Al mismo tiempo, en las sociedades contemporáneas, pareciera no poder existir la participación colectiva sin un cierto grado de representatividad. Ambas se entrelazan por el principio más básico de un sistema democrático, el voto. No obstante, la participación no termina ahí. Para que una democracia opere en su forma óptima se necesita constancia y diversidad en la participación ciudadana. En esta relación

entre participación y representación es en donde esta última puede ser entendida como un mecanismo de participación directa por excelencia, ya que la representación en función de la presencia es significativa (Phillips, 1995: 25).

La participación política ejercida como representación se ve alimentada, y en muchos casos limitada, por categorías centrales como los roles de género, las normas de género y la división que éstas generan de lo público y lo privado. La controversia de dicha división en sociedades patriarcales, como la mexicana, se encuentra en la determinación de los respectivos lugares y tareas asignadas a hombres y mujeres. En esta división, el ámbito privado y el público son vistos como elementos ideales para generar dicha separación. Esta división se ha utilizado como justificación para el confinamiento de las mujeres a la esfera privada y la distorsión de opiniones sobre las actividades de las mujeres (Benhabib, 1998: 85). Ellas se han quedado fuera de todo lo visto como políticamente significativo porque la política ha sido erróneamente enmarcada dentro de los límites de lo público y porque aquello relacionado con la vida de las mujeres ha sido equivocadamente limitado al ámbito privado. La presencia y representación de sus intereses han sido relegadas a los márgenes o incluso omitidos de la esfera política. Por lo tanto, el género entendido como significados culturales sobrepuestos a mujeres y a hombres (Butler, 1998: 279) se convierte en un elemento central para entender el contexto y las condiciones en que esa participación ocurre. En este marco, se vuelve trascendental estudiar la participación política femenina en alguna de sus diferentes formas, para con ello comprender la función de representatividad y el lugar que guardan las mujeres dentro de la política y su sociedad.

Con base en la división anterior, la siguiente sección estudia la participación política directa observada a través de: a) el interés que despierta la política en las personas, en la literatura referida como actitudes hacia la participación (Almond y Verba, 1963; Alford y Scoble, 1968; Mathews y Prothro, 1962); b) los niveles de votación en elecciones presidenciales en México; c) la pertenencia de los ciudadanos a los diferentes partidos políticos y d) la participación en actividades que los partidos políticos realizan.

Por otra parte, se estudia la participación política indirecta. Este tipo se observa a partir de: a) la actividad de hombres y mujeres en asociaciones vecinales; b) la actividad de hombres y mujeres en asociaciones educativas, y c) la actividad de hombres y mujeres en la sociedad civil.

¿Cómo explicar el origen de la desigualdad?

Entendiendo el interés y la participación política directa

De acuerdo con distintas aproximaciones que han buscado explicar los niveles de participación política masculina y femenina, el interés sobre asuntos políticos pareciera ser una

determinante. Norris y Lovenduski señalaron que las oportunidades de reclutamiento están restringidas por la oferta de aspirantes que quieran conseguir una carrera política (Norris y Lovenduski, 1995: 108). La motivación y el deseo de entrar a la política y establecer una carrera pueden ser constatados por expresiones de interés en la misma. Como se sugirió anteriormente, este tipo de explicaciones hacen:

hincapié en que el resultado refleja el número de aspirantes que optan por seguir una carrera política. Si son pocas las mujeres, los jóvenes o aspirantes de la clase trabajadora los que quieren llegar a ser electos, tal vez es porque carecen de ambición o experiencia política (Norris, 1997: 210).

Ante este tipo de argumentos, es necesario extenderse y profundizar desde una perspectiva teórica como empírica, sobre el interés y el comportamiento político de las mujeres, sobre todo si se busca dilucidar si son determinantes en las diferencias entre unos y otras.

Esta sección aborda temas importantes para el estudio de la oferta, tomando como referentes para su medición datos empíricos relevantes, incluyendo el interés en asuntos políticos, el interés expresado en votos, la militancia en partidos políticos y actividades partidarias. Para ello se utilizan datos de organismos públicos autónomos, incluyendo estudios censales sobre participación política y encuestas sobre discriminación detalladas anteriormente.

Interés y voto de las mujeres en México

En lo que se refiere a la participación política femenina en México durante la última década, los patrones de participación a través de los canales formales (partidos políticos y el voto) han fluctuado constantemente. El interés de las mujeres en asuntos políticos ha demostrado ser escaso. La ENCUP de 2001 mostró que sólo 9.5% de las mujeres estaban realmente interesadas en la política, mientras que 42% admitió que tuvo poco o ningún interés (ENCUP, 2001). Estas cifras no han variado sustancialmente en los últimos años. En 2008, la ENCUP reveló que el interés en la política había disminuido. Sólo 7.93% se mostraron muy interesadas mientras que 66.89% señalaron tener poco o ningún interés (ENCUP, 2008). En la última encuesta 2012, los números se han modificado ligeramente: 13.43% de las mujeres expresan estar muy interesadas, mientras que 85.9% dicen estar poco o nada interesadas en la política. El elemento central es que la apatía no se observa sólo en las mujeres. Los hombres también expresaron desinterés: 60.19% aceptó que tenían poco o ningún interés en 2001, y en 2012 la cifra aumentó en tanto que 18.11% de los hombres están muy interesados y 81.55% reconoció estar poco o nada interesado (ENCUP, 2001, 2012).

Ha habido constantes fluctuaciones en el interés que muestran tanto hombres como mujeres en la política. Un año antes de la elección presidencial de 2006, los datos mostraron

un pico, tanto en ellas como en ellos: 11.5% de los hombres y 8.20% de las mujeres estaban muy interesados en la política mientras que 57.44% de los hombres y 51.60% de las mujeres mostraban un ligero interés en ella (ENCUP, 2005). Ello podría verse explicado por la gran cobertura mediática y el interés general que desató el proceso electoral, comenzando con eventos desde 2004, cuando se dio el juicio de desafuero al que fuese después el candidato a la Presidencia por el PRD.

Con respecto a la participación política directa, existen diferencias entre hombres y mujeres. El Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales (EMPCEF) de 2009, informe creado a propuesta del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral), indica que las mujeres registraron los mayores índices de participación cuya tasa fue de 47.35 %, superando casi en 7 puntos porcentuales a la masculina (40.53 %). En el Estudio de 2012 la tasa de participación femenina (66.08%) superó en 8 puntos la tasa de participación masculina (57.77 %) Estos datos son relevantes ya que demuestran que existe un aumento en el interés de participar y de expresar opiniones en las nuevas generaciones de mujeres. Asimismo, se señala que en los tres tipos de secciones que existen en el país (urbana, rural y mixta), las mujeres participan más que los hombres. El último estudio (2012), indica que ellas presentaron una mayor participación que los hombres en las tres secciones. Los EMPCEF de 2009 y 2012, así como lo señalado en estudios previos (Rodríguez, 2004), son indicativos de que las diferencias en términos de participación directa entre mujeres de urbe y de campo comienza a reducirse. Inclusive, Rodríguez indica que la participación de mujeres en el campo ha aumentado en luchas laborales y sindicales (2003:73).

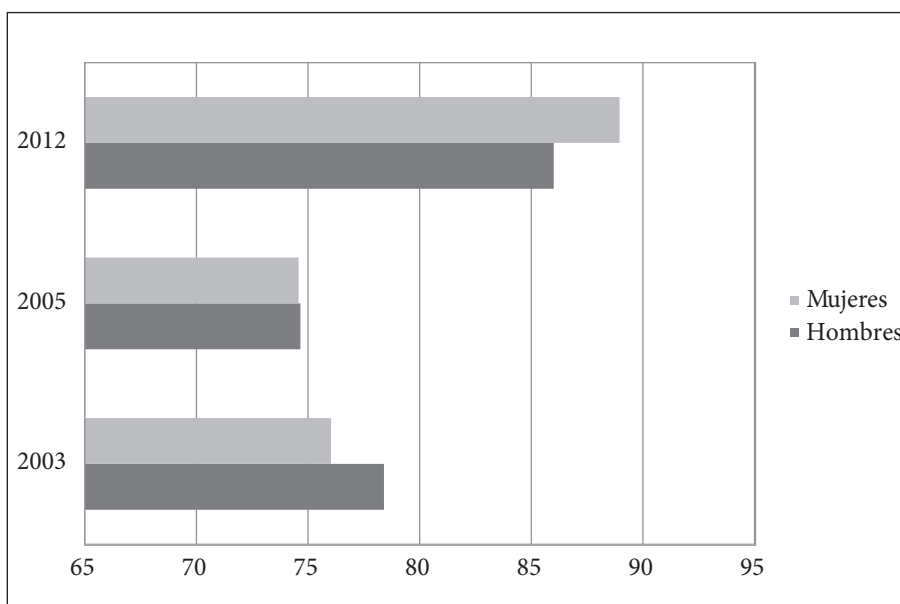
Por otro lado, la ENCUP 2012 encontró que las mujeres demuestran una participación mayor en términos del ejercicio de una actividad directa, como el voto (ver gráfico 1). En las ENCUP realizadas en 2003, 2005 y 2012 se preguntó si se había participado en alguna elección presidencial desde el año 2000 a la fecha de la encuesta. El resultado fue que la brecha disminuyó entre 2003 y 2005, y se modificó en 2012, siendo las mujeres las que reportaron mayor participación (ver gráfico 1).

Aunque estos datos son indicativos de cambios en la participación directa, en otras áreas de la indirecta la acción femenina está aún sujeta a la autoridad masculina. La falta de autonomía se manifiesta en diversas áreas, situación que puede tener injerencia directa sobre la participación política de este grupo. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a través de su Encuesta Nacional sobre Discriminación en México⁴ (Enadis) reportó en 2010 que porcentajes importantes de mujeres solicitan permiso para participar o desempeñar diversas actividades. 33.3% de ellas pide permiso para salir de día y el 44.9% para salir de noche. Las actividades fuera del hogar no sólo se ven restrin-

⁴ Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MUJERES-WEB_Accss.pdf>.

gidas por falta de autonomía, sino también por una clara dependencia del uso del gasto. 24% de las mujeres reportó pedir autorización para realizar gastos cotidianos mientras que 38.1% señaló que avisan sobre el futuro uso de los mismos. Más de 22% de las mujeres reportaron pedir permiso para asistir a actividades comunitarias, aunque sólo 7.7% reportó injerencia en su decisión de voto. Este último porcentaje es bajo en comparación con los otros. Sin embargo, la tendencia a una vida restringida por una figura patriarcal dentro del hogar es clara.

Gráfico 1
Participación directa de hombres y mujeres en las elecciones presidenciales en México, 2001-2012



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2003, 2008 y 2012). Datos disponibles en: <<http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Encup>>. Porcentaje de hombres y mujeres que contestaron positivamente a la pregunta: ¿Usted es o ha sido miembro de alguna de las siguientes organizaciones que le voy a mencionar?

El debate literario sobre los efectos de factores sociales y la cultura política en la representación de las mujeres es amplio (Coronel, Moreno y Carrasco, 2010; Cunningham, 2008; Miller, 1989; Rule, 1981; Vallance, 1979; Vieraitis, Britto y Kovandzic, 2007). Han surgido argumentos que afirman que los factores sociales tienen una gran influencia sobre la repre-

sentación femenina en cargos políticos (Carroll, 1994). La idea es que los factores sociales están limitando la capacidad de las mujeres para competir en el sistema político. Para Lovenduski, estos “factores sociales son los principales obstáculos que las mujeres tienen que hacer frente para integrarse a la política” (2005: 45). Los factores sociales, o “desigualdades sociales que implican las distintas clases de poder que las sociedades han atribuido a las diferencias sexuales y las formas jerárquicas que han impuesto a las relaciones humanas” (Peña, 2004: 13), ya sea relacionados con la educación, la independencia económica o la cultura política, son explicativas de las barreras más importantes para la representación y participación de las mujeres. Si bien el propósito de este estudio no es analizar a detalle elementos de tipo cultural o contextual y dar cuenta de cómo estos afectan la participación política femenina, es importante establecer que futuros estudios deben tener en cuenta los posibles orígenes de la masculinización de las instituciones políticas y las funciones y prácticas socialmente construidas impuestas en hombres y mujeres.

Afiliación partidaria

Existen diferentes estudios que han analizado la relevancia de la militancia política (Ackerman, 2012; Campbell, 2010; Elizondo, 2010; Reyes, 2012), desde los enfoques cuantitativos que plantean la importancia del número de afiliados que tiene un partido, hasta enfoques que estudian las características de los miembros y sus motivaciones para afiliarse (Ackerman, 2011; Sobrado, 2010). Independientemente de la forma de abordar el tema, se puede concluir que la afiliación es necesaria para los partidos ya que otorga ventajas organizacionales en diferentes áreas, sobre todo en planeación y conducción de campañas políticas. Inclusive, cuestionar disminuciones en el número de afiliados es cada vez más relevante, ya que pareciera existir una tendencia hacia la disminución de la membresía en los partidos (Mair y Van Biezen, 2001; Van Biezen, Mair y Poguntke, 2012; Whiteley, 2010). La disminución en la afiliación no implica *de facto* que exista una tendencia paralela a la reducción del activismo partidista. Inclusive, es posible que aquellos que continúen siendo miembros sean mucho más activos. Más aún, no existen correlaciones claras entre la disminución en la afiliación y cambios en la estructura del partido o en la centralización del poder. Independientemente de las consecuencias, la afiliación a los partidos –cualquiera que sea el enfoque empleado–, revela pertenencia e incluso participación. Ésta puede ser pasiva o activa. Inclusive, es posible argumentar que en un afiliado, la participación política tienda a ser mucho mayor. Por ello, es necesario entender si existen diferencias entre hombres y mujeres y si ayudan a explicar los contrastes entre hombres y mujeres electos en México. Como se mencionó anteriormente, en México no se cuenta con un registro dispo-

nible de afiliados a los partidos.⁵ Por ello, la medición se basa en datos disponibles en las ENCUP sobre afiliación a partidos.

En México, la participación de hombres y mujeres es más baja en términos de afiliación o pertenencia a cualquier partido. Los datos de 2001 fueron más bajos que en otros años, situación que podría explicarse por los importantes cambios acontecidos a finales de la década de los años noventa y principios del siglo XXI. Por ejemplo, el PRI perdió la Presidencia en 2000 a la vez que se continuó fortaleciendo a la sociedad civil. Ello se observa de manera más clara en las marchas llevadas a cabo en el 2004 en contra del desafuero del que sería el candidato a la Presidencia por el PRD en 2006. El aumento repentino del número de afiliados puede ser resultado de diversos factores. Sin embargo, explicar estos cambios no es el propósito de este análisis.

La evidencia que debe destacarse gira en torno a la participación de hombres y mujeres en los partidos. En 2003 fueron más las mujeres afiliadas que los hombres (gráfico 2). El aumento inicial de la afiliación femenina a los partidos en este año podría atribuirse a los avances de los movimientos de base y los movimientos de mujeres.⁶ Esto podría ser indicativo de una relación entre participación social y afiliación política. Por otro lado, podría ser el resultado de una necesidad derivada de la reforma electoral de 2002 que introdujo sanciones por incumplimiento del uso obligatorio de las cuotas de género para la elección de senadores y diputados federales. La reforma se tradujo en la necesidad de más mujeres en los partidos, así como en la movilidad de los grupos de base de los mismos.⁷

Los datos más relevantes muestran que, a través del tiempo, el promedio de hombres y mujeres afiliados a un partido político ha sido similar (11.42% y 7.95%, respectivamente). La brecha ha disminuido con el tiempo, de diferencias porcentuales de 6% en 2003 a 2% en 2012 (gráfico 2). Con el objetivo de observar si la variación entre la afiliación de hombres y mujeres a los partidos es significativa, se realizó una prueba tipo T. Se comparó la varianza entre hombres y mujeres con respecto a la aceptación de pertenencia o afiliación expresada. La prueba de Levene reveló que en cuanto a la afiliación política $T = 0,216$, donde $T(6) = 1,912$, $p = .992$, por lo que no se encontró una varianza significativa entre hombres y mujeres.

No obstante estas posibles relaciones, son necesarios mucho más datos sobre afiliaciones en cada partido para estudiar cualquier hipótesis que relacione movimientos sociales con afiliación partidista. Como lo indican Roza, Llanos y de la Roza en sus recomendaciones dentro del reporte que elaboran con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es

⁵ La información fue solicitada al IFE, solicitud UE/11/03401, misma que fue negada bajo el argumento de que se solicitó información personal.

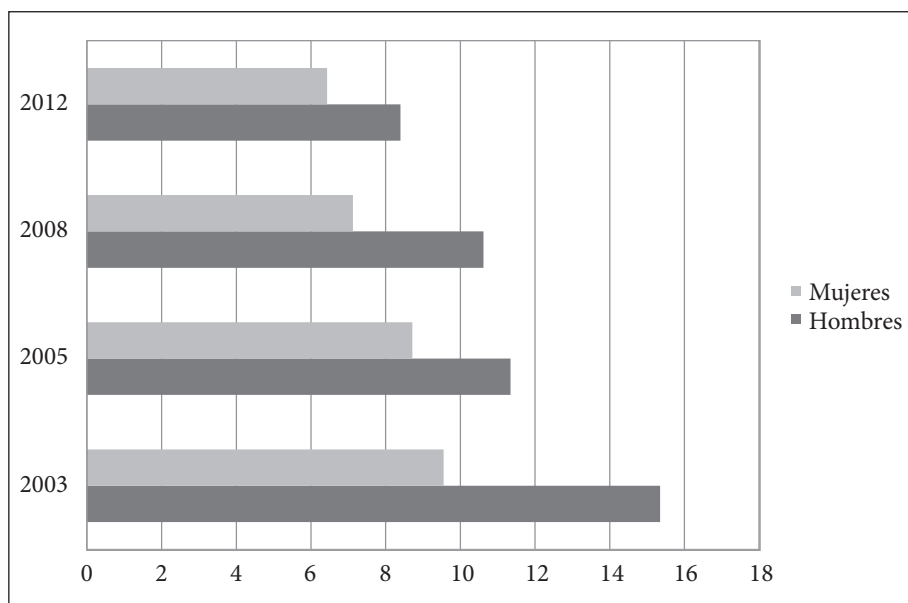
⁶ Rodríguez desarrolla el tema en su estudio seminal sobre mujeres y política en México. Véase: Rodríguez (2004).

⁷ Las cuotas se introducen en el ámbito federal con un máximo de 70% de representantes de un mismo género en el año 1996. No obstante, es hasta 2002 cuando se introducen las primeras sanciones. Si bien las cuotas ya existían, sin sanción alguna resultan en una mera recomendación que puede ser ignorada en todo momento.

necesario desagregar por sexo los datos de afiliación y composición de los comités ejecutivos nacionales. Ello con el objetivo de mapear la participación de las mujeres (Roza, Llanos y Garzón de la Roza, 2010: 69).

Gráfico 2

Mujeres y hombres afiliados a partidos políticos en México, 2001-2012



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2003, 2008 y 2012). Datos disponibles en: <<http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Encup>>. Porcentaje de hombres y mujeres que contestaron positivamente a la pregunta: ¿Usted es o ha sido miembro de alguna de las siguientes organizaciones que le voy a mencionar?

Actividades partidistas

Son cada vez mayores las preocupaciones sobre los cambios sociales que pueden afectar la efectividad de la democracia (Calderon, 2008; Krishna, 2002; Lipset, 1994; Pamela Paxton, 2002; Subirats, 2005). Al centro de las mismas se encuentra lo que pareciera ser un aumento constante de la apatía social y política. Por ello, actores e instituciones convocan a la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales y de la sociedad en su conjunto. Esta convocatoria se encuentra unida a la creencia de que la participación le confiere a la democracia y a sus actores propósitos más transparentes. Como se mencionó anteriormente, la

participación política por excelencia se observa en el voto. Sin embargo, como motor de la democracia continúa posteriormente mediante otras formas concretas de participación ciudadana. Una gran parte de estas actividades atañen a los partidos y a las actividades que las personas desempeñan alrededor de los mismos. Ante ello, es esencial analizar las actividades que emergen dentro de los partidos, entendiendo que la relación entre participación y representación es intradependiente.

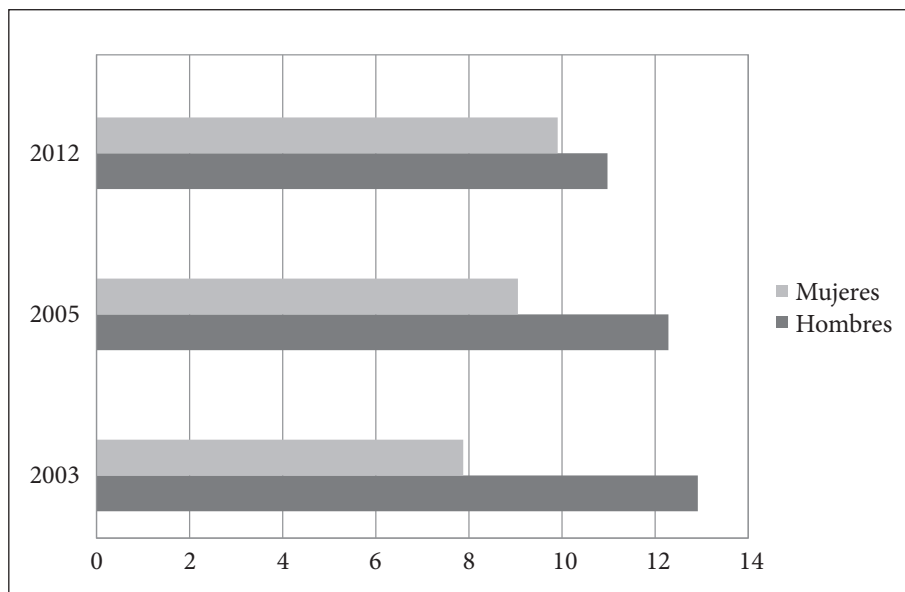
En el caso mexicano, la participación de hombres y mujeres en actividades relacionadas con los partidos políticos se ha mantenido en niveles muy bajos (incluso cuando se la compara con participaciones directas como el voto). No obstante los convocantes eventos previos a las elecciones de 2006, los niveles de participación en cualquier actividad política se mantuvieron bajos entre 1997 y 2001. En 2001, la ENCUP reveló que sólo 3.92% de los hombres y 2.85% de las mujeres asistieron a actividades o reuniones partidarias durante el año previo a la encuesta (ENCUP, 2001). En 2008 las cifras aumentaron ligeramente. La participación de las mujeres incrementó a 7.12% y la de los hombres a 14.80%. La última encuesta realizada en 2012 reveló que 12.02% de las mujeres y 13.44% de los hombres asisten a reuniones de partidos políticos “frecuentemente” o “en algunas ocasiones” (ENCUP, 2012).

La participación observada de hombres y mujeres en el último período evaluado por la ENCUP demuestra que en todas las áreas analizadas hay mermas. La única excepción es la asistencia de hombres a reuniones o actividades de los partidos. La diferencia entre hombres y mujeres en este campo está aumentando gradualmente (ver gráfico 3). Con el fin de verificar si la variación entre hombres y mujeres con respecto a su participación en los partidos políticos es significativa, se realizó una muestra independiente t-test. Se encontró que si bien la participación de los hombres ha fluctuado a través del tiempo y, aunque ha sido más alta que la de las mujeres, no existe una diferencia estadísticamente significativa en la media de participación de los grupos (la Prueba de Levene = 0,355, donde $t(6) = 1,512$, $p = .181$).

Buscar explicar las diferencias entre los niveles de representación de las mujeres y de los hombres con base en argumentos que esbozan una falta general de interés por parte de las mujeres pareciera ser insuficiente en el caso mexicano. Los niveles de representación de las mujeres se encuentran, en muchas áreas, por debajo de los hombres. Las diferencias en muchos casos son abrumadoras (tabla 1). Si bien en el contexto local la representación de las mujeres como síndicos aumentó en los últimos años en puestos ejecutivos, como lo son las presidencias municipales, la participación continúa siendo marginal. En otras áreas pareciera aumentar o presentar una tendencia constante. Sin embargo, el panorama es claro: en al menos dos terceras partes de los puestos de elección popular, en las secretarías de Estado y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), son los hombres los que controlan los espacios.

Gráfico 3

Participación de hombres y mujeres en actividades de partidos políticos en México, 2001-2012



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2003, 2005 y 2012). Datos disponibles en: <<http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Encup>>. Porcentaje de hombres y mujeres que contestaron positivamente a la pregunta: Durante el último año, ¿asistió a alguna reunión de las siguientes organizaciones? Partido o agrupación política. Los datos de 2008 no se incluyen, ya que en ese año no se hizo esa pregunta.

Tabla 1
Participación política de mujeres y hombres en México, 2004-2011(%)

	2004-2005		2006-2007		2008-2009		2010-2011	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Síndicos	95.9	4.1	87.0	13.0	84.4	15.6	81.3	18.7
Regidores	73.9	26.1	72.4	27.6	68.2	31.8	67.4	32.6
Presidentes municipales	96.4	3.6	96.1	3.9	94.7	5.3	94.7	5.3
Diputados locales	79.1	20.9	79.1	20.9	78.1	21.9	78.3	21.7
Diputados federales	76.4	23.6	76.8	23.2	71.9	28.1	72.2	27.8
Senadores	78.9	21.1	82.8	17.2	80.5	19.5	76.6	23.4
Secretarios de Estado	*	*	78.9	21.1	84.2	15.8	84.2	15.8
Jueces de la SCJN	*	*	81.8	18.2	81.8	18.2	81.8	18.2

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de las Mujeres, inmujeres. * Estos datos no se encuentran disponibles. Cifras disponibles en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas_inm.php?modo=v&dirUrl=tooltipayudas.php%3FIDpag%3D6>.

Las cifras aquí presentadas demuestran que el grado de interés y de participación de las mujeres no es dos o tres veces menor a la masculina. Como se indica más arriba, la participación directa de las mujeres (voto) es inclusive mayor que la de los hombres. En actividades relacionadas con partidos, la participación tanto de mujeres como de hombres se ha mantenido en niveles muy bajos. No hay diferencias significativas que permitan establecer que los grandes contrastes en términos de cargos de representación pueden ser explicados por elementos que conforman la llamada oferta (voto, afiliación o participación en actividades partidistas). Por ello es posible establecer que en México, el interés y la participación política no son explicativos de las grandes diferencias entre hombres y mujeres en términos de posiciones de poder. No obstante, las actividades claramente políticas no son las únicas que influyen sobre la política, ni son las únicas a través de las cuales se puede influenciar la oferta. Existen otras áreas, como las actividades sociales o grupos de la sociedad civil, que generan capital social y contribuyen a posicionar a las mujeres y sus intereses dentro de la política.

Participación indirecta y capital social: elementos que explican algunas diferencias entre hombres y mujeres

En un estudio sobre la política y la participación en Estados Unidos, Robert Putnam señala que:

la participación directa de los estadounidenses en la política y el gobierno ha disminuido de manera constante y considerablemente durante la última generación, a pesar de que los niveles promedio de educación –el mejor predictor individual nivel de participación política– han aumentado considerablemente a lo largo de este período” (Putnam, 1995: 65).

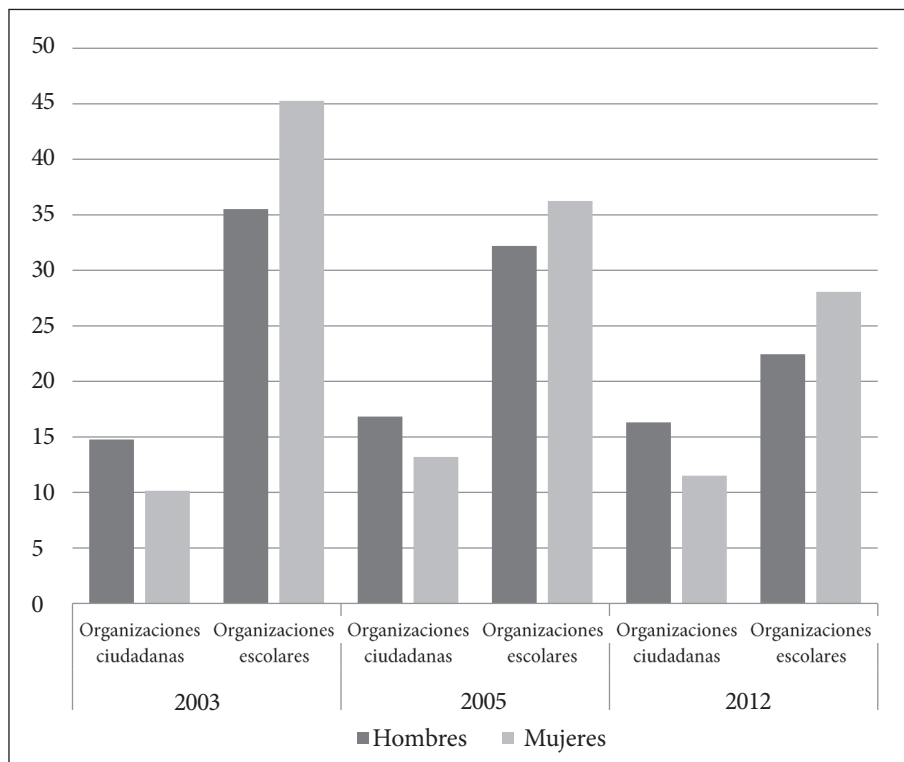
En este estudio el autor establece lo significativo que son el compromiso cívico y la creación de una forma productiva de capital social para la democracia participativa de calidad. El compromiso cívico ha sido señalado como una pre o post forma de participación (Almond y Verba, 1989; Verba, Schlozman y Brady, 1995). Asimismo, se ha argumentado que el capital social fruto de las interacciones sociales puede no buscar influenciar directamente sobre la política. No obstante, las consecuencias no son limitadas (Hilger, 2005; Norris, 2002). Así, actividades pasivas como la pertenencia a grupos artísticos, deportivos o actividades en asociaciones motivadas por preocupaciones que no buscan influir en el gobierno, pueden estar produciendo activismo político.

Las asociaciones sociales y organizaciones no gubernamentales se encuentran activas en una multitud de campos y tienen objetivos diversos. En su intento por alcanzar sus metas, su influencia va más allá del horizonte en el cual se desenvuelven. De este modo, contribuyen a un debate público en la medida en que introducen información, opiniones y objetivos de lo social a lo político. Por ello, más allá de estudiar la participación dentro de las instituciones formales, como lo son los partidos y las actividades que en ellos se presentan, es necesario analizar aquellas actividades que podrían considerarse informales.

En términos de participación en organizaciones cuyos objetivos no son explícitamente políticos existen diferencias, aunque pequeñas. En promedio hay más hombres afiliados a grupos de la sociedad civil que mujeres, 11.29% y 7.49% respectivamente. Incluso con niveles más altos de afiliación, la pertenencia de hombres a estos grupos tiene una tendencia a fluctuar en el tiempo (gráfico 4). Si bien estas diferencias porcentuales existen, no son suficientes para establecer disparidades significativas.

Gráfico 4

Participación de hombres y mujeres en grupos de la sociedad civil en México, 2001-2012



Fuente: elaboración propia con datos en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2003, 2005 y 2012). Datos disponibles en: <<http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Encup>>. Porcentaje de hombres y mujeres que contestaron positivamente a la pregunta: durante el último año, ¿asistió a alguna reunión de las siguientes organizaciones? Agrupación ciudadana, asociación escolar. Los datos de 2008 no se incluyen, ya que en este año no se hizo la pregunta.

En cuanto a su afiliación a los diferentes grupos, las cifras observadas entre hombres y mujeres no son estadísticamente significativas. La prueba T-test reveló la afiliación a grupos de la sociedad civil:

Test de Levene = .578 Donde $t(6) = 0,346$, $p = 0,450$.

Las mujeres parecen menos inclinadas a participar o afiliarse a cualquier tipo de asociación, incluidos los partidos políticos. El único caso donde los hombres y las mujeres suelen tener niveles similares de participación es en actividades o asociaciones escolares. Los datos

arrojados por las ENCUP revelan que las mujeres participan más en actividades comunitarias o relacionadas con la familia que en los partidos políticos o asociaciones políticas (ENCUP, 2012). Tanto hombres como mujeres tienen niveles bajos de participación en asociaciones comunitarias o grupos de vecinos. Esto ilustra que las mujeres participan en la vida pública de forma diferente a los hombres. Estudios previos sugieren que ello puede explicarse por las diferentes percepciones que tienen las mujeres de sus funciones como actores políticos y como representantes (Caroll, 2002; Djupe, Sokhey y Gilbert, 2007; Sapiro, 1982; Welch, 1977).

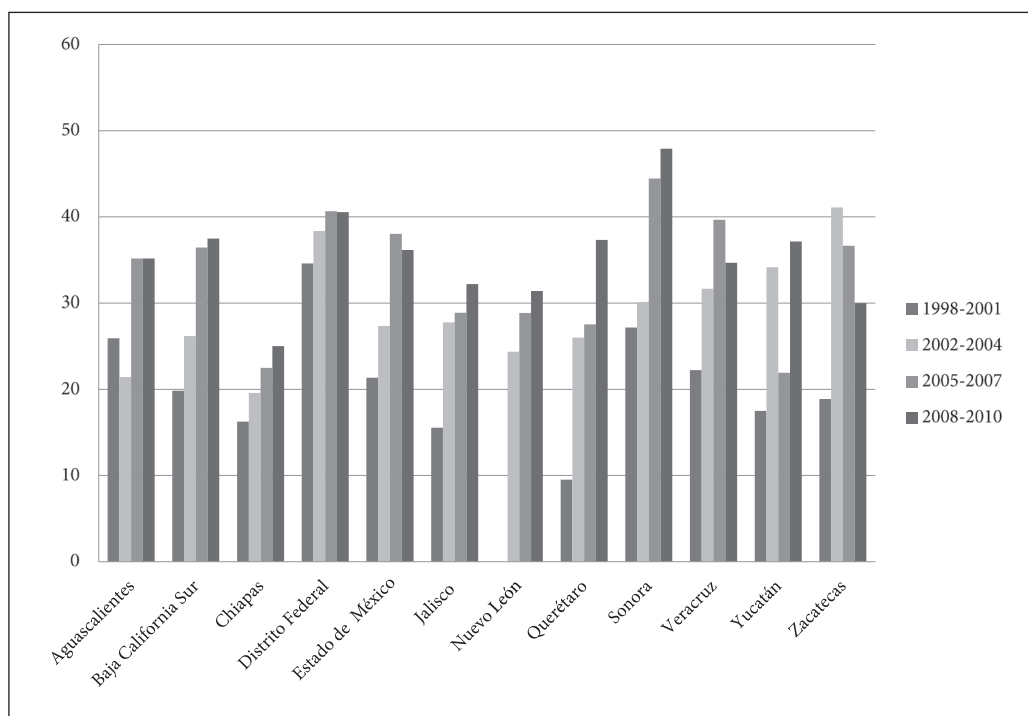
La evidencia sugiere que la participación interestatal de las mujeres en los partidos políticos y en las organizaciones sociales y los porcentajes de mujeres nominadas no están relacionados (tabla 1, gráfico 2). Ello no significa que la estructura de oportunidades para las mujeres dentro de los partidos o el gobierno sea irrelevante. La participación de las mujeres ha cambiado con el tiempo y en algunos casos existe una tendencia a aumentar. Al mismo tiempo, la selección de mujeres como candidatas también aumenta. Sin embargo, casos con comportamientos opuestos también existen. De los estados estudiados, entre 2001 y 2010, la tercera parte presentan altos niveles de participación. En cinco de las 39 elecciones estudiadas en el ámbito estatal (12.82%) los niveles de participación de las mujeres en partidos políticos se encuentra por encima de 10% y, al mismo tiempo, en estos casos hay porcentajes de nominación por encima de 30% (gráfico 5). Por ejemplo, Aguascalientes y Baja California Sur presentan un alto porcentaje de mujeres candidatas y, al mismo tiempo, la participación de las mujeres en los partidos políticos se ha incrementado. Por otro lado, en el Distrito Federal y Jalisco también se observa un alto porcentaje de mujeres candidatas en la última elección local, pero con bajos porcentajes de participación de mujeres en los partidos. Jalisco tiene el mayor porcentaje de candidaturas de mujeres, pero al mismo tiempo tiene el porcentaje más bajo de mujeres que participan en política o en actividades relacionadas con partidos políticos.

Estudios previos que buscaban explicar el bajo nivel de representación de las mujeres en cargos legislativos estatales argumentaron que este grupo pareciera tener una falta de interés general y que ello explicaba los bajos niveles de participación política. Sin embargo, la conexión entre la participación creciente de las mujeres en actividades relacionadas con partidos políticos y el aumento de candidaturas de mujeres no está claro. Existen casos contradictorios en los que a veces las nominaciones de mujeres y su participación tienen una tendencia a aumentar juntas, mientras que en otros casos las tendencias corren en direcciones opuestas. El bajo porcentaje de mujeres nominadas no se explica por la posible falta general de interés o de capacidades de este grupo. Los hombres participan en grupos y asociaciones tanto como las mujeres. No obstante, ellos poseen la mayoría de los cargos de elección popular y de mando dentro de los partidos. Más bien, podría ser una situación cuyo origen se puede encontrar en obstáculos estructurales dentro de los partidos y del propio sistema electoral. Los partidos como organizaciones responsables del reclutamiento y

selección de candidatos son los encargados de seleccionarlos y otorgarles recursos suficientes para desempeñar su trabajo y competir en campaña. Como MacIvor menciona, “si los partidos niegan a las mujeres una oportunidad real para postularse para un cargo, su sobrerepresentación numérica es inevitable” (MacIvor, 1996: 241). Por lo tanto, las estrategias, procesos y prácticas políticas de los partidos se vuelven relevantes para el estudio de la representación de las mujeres (Vidal, 2014).

Gráfico 5

Mujeres nominadas para diputaciones locales en México, 1998-2010



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos a partir de visitas o solicitudes de información presentadas a los institutos o comisiones electorales de cada estado. Los datos incluyen nominaciones de propietarios y suplentes. Todas las cifras se basan en el número total de candidatos que presentaron el PAN, PRI y PRD.

Las mujeres al interior de los partidos

El camino de las mujeres para su incorporación a las actividades políticas ha estado plagado de diferentes obstáculos y limitaciones, pero también de ventajas generadas a partir de diferentes reglas que buscaron incentivar su representación y participación. La literatura se ha centrado en el análisis de las consecuencias de las instituciones formales en la representación de las mujeres; por ejemplo: Baldez (2004, 2006, 2007), Hinojosa (2008), Reynoso (2005) y Rodríguez (1998, 2003). Otros, inclusive han estudiado los efectos de instituciones informales, sugiriendo que estos mecanismos operan como elementos adicionales a los procesos formales, incrementando en algunas ocasiones las barreras (Langston, 2006). En el marco de esta discusión sobre los efectos de la participación en actividades políticas y la falta de representación equilibrada en el Poder Legislativo se ha destacado la importancia de las reglas internas vigentes dentro de los partidos políticos en torno a las formas de participación. Los procesos de resguardo de los partidos en términos de quiénes pueden participar y las formas en que estas participaciones pueden operar –por ejemplo en asignación de candidaturas o en procesos internos de preselección– han sido señalados como elementos importantes que restringen la participación de las mujeres en procesos de elección (Hinojosa, 2009; Kittilson, 2006, Norris y Lovenduski, 1993, Zetterberg, 2008). Inclusive se han encontrado que los procesos centralizados benefician a las mujeres debido a que las élites nominan mujeres una vez que ello se ha convertido en una prioridad (Hinojosa, 2009; Kaminsky y White, 2007; Matland y Studlar, 1996; Norris y Lovenduski, 1993). Mujeres en posiciones de poder y con capacidad de afectar las resoluciones o decisiones internas, incluyendo el reclutamiento político, es cada vez más común. Kittilson encontró que “la presencia de mujeres en los comités ejecutivos nacionales de los partidos ha ido creciendo a través de Europa Occidental” (2006: 42). Se ha argumentado que la proporción de mujeres en los organismos de los partidos es fundamental porque un número considerable perteneciente a un grupo minoritario puede ganar suficiente poder para promover a sus miembros o sus intereses (Dahlerup, 1988; McAllister y Studlar, 2002). “Las mujeres con poder dentro del partido pueden ganar la atención de los otros dirigentes, e incluso pueden promover la institucionalización de normas que protejan sus ganancias” (Kittilson, 2006: 41). Por lo tanto, el estudio de la proporción de mujeres en los organismos partidistas puede ser central.

En México, las mujeres están ganando espacios, aunque de forma muy lenta. En el PRI, cuatro de los 49 presidentes han sido mujeres. Uno de los cuatro, Cristina Díaz (2011), se desempeñó como presidente interino durante sólo seis días. María de los Ángeles Moreno fue electa presidente del PRI en 1994, la primera mujer en ser elegida. Permaneció en el cargo sólo un año. Dulce María Sauri y Beatriz Paredes cumplieron sus mandatos, entre 1999-2002 y 2007-2011, respectivamente. En el PRD, dos de los ocho presidentes han sido mujeres. Amalia García fue electa en 1999 tras varias denuncias de corrupción en el

proceso electoral. Rosario Robles le siguió en 2002, siendo presidente interina tras la renuncia de Cuauhtémoc Cárdenas. Ninguna mujer ha sido presidente del PAN, aunque en 2012 Josefina Vázquez Mota fue electa candidata a la Presidencia del país por este partido. La participación de las mujeres en los altos mandos del partido es modesta comparada con la de los hombres. La de las mujeres en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), aunque en aumento durante la última década, sólo ha logrado estar apenas por encima de 30% (tabla 2). Pocas mujeres han alcanzado posiciones en los comités de los partidos en el ámbito nacional, incluida la Presidencia del partido.

Como se mencionó anteriormente, estudios previos han puesto en duda los efectos del creciente número de mujeres en los órganos de toma de decisiones sobre la representación de las mujeres en otras agencias del gobierno. Por ello, es relevante cuestionar si esos cambios, incluso los pequeños, han tenido algún efecto sobre la representación de las mujeres en las legislaturas mexicanas. González y Rodríguez (2008) encontraron que la mayoría de las mujeres en el PRD consideraron que las posibilidades de entrar en el CEN son mínimas. De acuerdo con su investigación, sólo 33% de las mujeres en el partido cree que sus posibilidades para entrar son buenas (Gonzalez y Rodriguez, 2008: 185). Además, encontraron que las mujeres creen que estar en el CEN aumenta sus posibilidades de ser electas para puestos de elección popular. Arroyo y Correa (2008) señalan que “las mujeres en el PAN, en relación con otros partidos, están menos involucradas, ya que no son seleccionadas para estar en el CEN, ni en los consejos o comités directivos nacionales o estatales” (Arroyo y Correa, 2008: 141). En el PRI, a pesar de tener más posiciones para ser electas debido a que el partido en el contexto nacional tiene más presencia, las mujeres no participan de forma sustantiva dentro de los organismos centrales, como el CEN. En los últimos 20 años, la participación de las mujeres en el Comité Ejecutivo sólo ha aumentado en cuatro puntos porcentuales (Giron, 2008: 168). Las mujeres son discriminadas en los partidos políticos y sólo unas cuantas se están convirtiendo en miembros de los organismos directivos de los partidos en el ámbito nacional. A pesar de las circunstancias en las que las mujeres están accediendo en todos los partidos, como lo son los estereotipos sesgados, el PRD tiene una política clara con respecto a la inclusión de mujeres en el CEN.

Con los datos disponibles es posible comenzar a establecer ciertas premisas con respecto a la representación política de las mujeres dentro de los consejos o comités estatales. En promedio, el PRD tiene un mayor porcentaje de representación, 38.2%, siendo éste superior en más de 10 puntos porcentuales al del PRI y al del PAN, 26% y 26.7%, respectivamente.

Tabla 2

Participación de mujeres dentro del Comité Ejecutivo Nacional de los partidos políticos en México, 1982-2006 (%)

Año	PAN	PRI	PRD
1982	10.4	NA	*
1988	9.2	NA	*
1994	12.1	12	22
2000	22.5	17	29
2006	20.6	24	34

Fuente: elaboración propia con base en datos de González y Rodríguez (2008). *El PRD fue fundado hasta 1989.

Si bien el promedio es mucho mayor en el PRD, existen dos factores que también son importantes y podrían modificar las interpretaciones. Este partido no sólo tiene el promedio más alto, sino que también cuenta con niveles muy bajos en comparación con los otros partidos. En segundo lugar, los datos con los que se cuenta sobre este partido son limitados, de forma que no se pueden realizar afirmaciones tajantes sobre las diferencias partidarias (tabla 2).

Tabla 3

Participación de hombres y mujeres en comités estatales del PRD, 2012 (%)

Entidades federativas	H	M
Aguascalientes	66.7	33.3
Baja California Sur	50	50
Distrito Federal	58.8	41.2
Jalisco	57.2	42.9
Nuevo León	77.8	22.2
Sonora	60	40
Promedio	62	38.3

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del PRD. Información disponible en: <www.prd.org.mx>.

El PAN y el PRI presentan valores similares en todos los estados, con desviaciones estándar de 11.17 a 13.55, respectivamente. La participación de las mujeres en algunos estados es marginal, apenas llegando a 15% de los espacios en los comités (tablas 3, 4 y 5). Los casos que se destacan en el PRI debido a sus bajos porcentajes de participación son Nuevo León, Sonora y Yucatán. En el PAN, los comités estatales con los porcentajes más bajos de mujeres son el Distrito Federal y Zacatecas. Por su parte, las mujeres en el PRD tienen porcentajes bajos en Aguascalientes y Nuevo León. Estas tendencias sugieren que es en aquellos estados donde los partidos tienen una estructura organizativa mucho más amplia y con un mayor número de posiciones de gobierno donde las mujeres tienen mayores porcentajes de representación en los comités estatales.

Tabla 4

Participación de hombres y mujeres en comités estatales del PAN, 2012 (%)

Entidades federativas	H	M
Aguascalientes	58.3	41.7
Baja California Sur	54.6	45.5
Chiapas	80.5	19.5
Distrito Federal	85	15
Jalisco	82.4	17.6
Querétaro	76.9	23.1
Sonora	60.7	39.3
Veracruz	76.7	23.3
Yucatán	75.4	24.6
Zacatecas	82.8	17.2
Promedio	73.3	26.7

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del PAN. Datos disponibles en: <www.pan.org.mx>.

Los datos sobre la elección de mujeres y la representación de las mismas en los organismos de *selectorate*, tales como los consejos o comités regionales de los partidos, muestran que altos niveles de representación en estas agencias están en correspondencia con porcentajes

grandes de candidaturas de mujeres. Por ejemplo, en Aguascalientes y Baja California Sur, la representación de las mujeres en los comités estatales en todos los partidos es alta. El comité del partido con mayoría en el Congreso de Aguascalientes cuenta con una representación equitativa de mujeres y hombres (tabla 4). En Baja California Sur, el Comité del partido, que hasta hace un año tenía mayoría en el Congreso (PRD), está integrado de manera equitativa. En el Distrito Federal, el partido con mayoría en la asamblea, el PRD, tiene mujeres en 41.17% de los escaños del comité (tabla 2), mientras que la tercera fuerza o grupo marginal, el PAN, tiene una pequeña cantidad de mujeres en su comité local (tabla 3). El partido con mayoría en el Congreso probablemente es el que tiene más actividades, puestos o cargos para distribuir entre sus miembros, tanto a mujeres como hombres, surgiendo inclusive que existen procesos de cooptación e intercambio de favores y votos.

Tabla 5

Participación de hombres y mujeres en comités estatales del PRI, 2012 (%)

Entidades Federativas	H	M
Aguascalientes	50	50
Baja California Sur	66.7	33.3
Chiapas	77.8	22.2
Distrito Federal	59.9	40.1
Estado de México	78.6	21.4
Jalisco	80.6	19.4
Nuevo León	85.7	14.3
Querétaro	81	19
Sonora	88.9	11.1
Yucatán	87.5	12.5
Zacatecas	55.6	44.4
Promedio	74	26

Fuente: elaboración propia a partir de cifras del PRI. Datos disponibles en: <www.pri.org.mx>.

Por otra parte, en algunos partidos y estados existe congruencia entre la posición relativamente marginal de las mujeres en cargos públicos y en su falta de éxito al interior de los partidos. Esto puede ser explicado porque los partidos tienen fuerza electoral en los estados. En algunas entidades, el PAN tiene más presencia, como en Jalisco y Querétaro. El PRD ha perdido su presencia mayoritaria en Zacatecas y Baja California Sur, pero la ha mantenido en el Distrito Federal. El PRI, después de la década perdida entre 2000 y 2010, está recuperando posiciones en todo el país (tabla 5). La evidencia sugiere que donde hay más lugares disponibles o esperados, el partido nombra más mujeres.

Aunque hay algunas inconsistencias entre los estados, donde los partidos con comités constituidos con un alto porcentaje de mujeres tienen pocas nominadas como candidatas –como el PAN en el Distrito Federal o el PRI en Yucatán– el papel del *selectorate* es cada vez más importante. La devolución de la autonomía del centro a la periferia a través de la descentralización del poder también se observó en los procesos de nominación de los candidatos. Esto ha hecho que en la última década los comités estatales sean más importantes. Por lo tanto, es necesario analizar los cambios en la representación de las mujeres, que pudiesen ser resultado de la descentralización del poder. En un futuro será necesario cuestionar si un *selectorate* altamente descentralizado tiene mayores o menores niveles de participación de mujeres en congresos locales (Vidal, 2013). Para ello se sugiere que estudios a futuro incluyan una revisión de las rutas de vinculación y presencia de ellas al interior de los partidos políticos, estudio que podría incorporar el análisis de las reglas estatutarias de los partidos en materia de equidad de género (tabla 6 en anexo).⁸ En el caso de la selección de candidatos, es claro que la etapa de selección interna es cada vez más reconocida como un proceso crucial para incrementar la participación de las mujeres. En ella, la posibilidad de ser seleccionado puede ser modificada por las normativas internas, mismas que tienen la capacidad de alentar o desalentar a los posibles candidatos.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se examinó la participación de las mujeres, poniendo atención principalmente en la participación política en los partidos políticos y en actividades que de forma indirecta pueden resultar en alguna actividad política. El análisis se concentró en tres áreas específicas. Primero se examinó la acción y el interés de las mujeres en actividades partidistas o de contenido político. En segundo lugar se analizó su actividad en asociaciones que

⁸ Más aún, en el caso mexicano donde las normatividades que alteran las nominaciones están siendo modificadas, sobre todo en los llamados “distritos ganadores” en los que los partidos están obligados a mantener la paridad en sus nominaciones.

por su carácter podrían resultar en actividades políticas y que sugerían el vacío de capital social. Finalmente se investigó la relevancia de la participación femenina en los cuerpos u órganos directivos de los partidos políticos, prestando especial atención a presencias marginales dentro de los mismos que pudiesen explicar su baja presencia en diversas esferas de la política, incluyendo los puestos de elección popular. La conclusión central alcanzada mediante estos tres ejes es que los modelos de oferta y demanda expuestos en la primera sección no logran explicar de manera independiente la desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el acceso a los cargos de representación popular.

En términos del primer eje, el análisis demuestra que la participación política de los hombres y de las mujeres en distintas actividades ha sido similar en todo el país. La falta de interés y de participación en actividades políticas no conoce géneros. De acuerdo con distintas aproximaciones, el interés sobre los asuntos políticos pareciera ser una determinante. Como se explica a detalle, los indicadores de interés en asuntos políticos, como lo son el voto, la pertenencia a un partido político o la participación en actividades partidarias, no demostraron de forma concluyente que la falta de interés pudiese ser un elemento que diferencie a hombres y mujeres. Se encontró que los patrones de participación a través de los canales formales tuvieron pequeñas diferencias entre hombres y mujeres, siendo la apatía en relación a la política la tendencia general. En cuanto a la afiliación a cualquier partido político, los datos más relevantes mostraron que, a través del tiempo, el promedio de hombres y mujeres afiliados a un partido ha sido similar y no se encontró una varianza significativa entre hombres y mujeres. Finalmente, se estableció que con los datos disponibles no es posible establecer ningún tipo de cruce que nos permita analizar las relaciones del interés a través de sus múltiples facetas (voto, la pertenencia a un partido político o la participación en actividades partidarias) y el género de los representantes.

Dentro del segundo eje de análisis se señaló que las organizaciones sociales, en su intento por mejorar las condiciones del grupo al que representan, son capaces de influir en condiciones o sujetos que están más allá de su objetivo. Así, terminan contribuyendo a un debate público en la medida en que introducen información, opiniones y objetivos de lo social a lo político y por ello cobran relevancia en el estudio de la participación política. Se encontró que si bien en distintas asociaciones hay más hombres afiliados que mujeres, las diferencias observadas no son estadísticamente significativas. Hombres y mujeres tienen niveles bajos de participación en asociaciones comunitarias, grupos de vecinos y grupos escolares. Se encontró que en los estados estudiados, entre 2001 y 2010, el bajo porcentaje de mujeres nominadas no se puede explicar por una falta general de interés o de capacidades de este grupo. Los hombres participan en grupos y asociaciones tanto como las mujeres. No obstante, ellos poseen la mayoría de los cargos de elección popular y de mando dentro de los partidos.

El tercer eje de análisis evidenció que la presencia de mujeres en posiciones de poder podría afectar las resoluciones o decisiones internas, incluyendo el reclutamiento político. Sin embargo, se señaló que su presencia en altos mandos de partido es marginal y en los últimos diez años apenas ha logrado rebasar la barrera de 30% en los comités ejecutivos nacionales y de 15% en los comités estatales. Se encontró que en aquellos estados donde los partidos tienen una estructura organizativa mucho más amplia y con un mayor número de posiciones de gobierno, es en donde las mujeres tienen mayores porcentajes de representación en los comités estatales. Asimismo, se estableció la existencia de una relación directamente proporcional entre la presencia de mujeres en los consejos o comités regionales y las candidaturas femeninas.

Finalmente, se puede concluir que no hay diferencias significativas que permitan establecer que, en cierta medida, los contrastes en la representación pueden ser explicados por elementos que conforman la llamada oferta (*supply*). Es posible establecer que en México, el interés y la participación en múltiples áreas no es explicativo de las grandes diferencias que se presentan entre hombres y mujeres en términos de posiciones de poder. Por otra parte, hay una clara relación entre los aumentos en las nominaciones de mujeres y la presencia de ellas en los cuadros directivos en el contexto estatal. No obstante esta relación, las mujeres y las candidaturas de las mismas se ven mayormente beneficiadas en aquellos estados donde los partidos a los que representan tienen un mayor control sobre la estructura de gobierno y una mayor representación en todos los distintos órganos gubernamentales. Así, todo parecería indicar que la estructura de repartición de espacios aunada a su organización institucional puede beneficiar a las mujeres registradas por el partido mayoritario. El análisis de los procesos al interior de los partidos y la operación de las estructuras en términos de los posicionamientos de los partidos y conquista de espacios mayoritarios cobra una mayor relevancia para el estudio de la representación política femenina. Sus dinámicas pueden verse distorsionadas en direcciones tanto positivas como negativas, por las condiciones estructurales y la llegada de nuevas oportunidades. Con ello, cada uno de los partidos puede acceder en plenitud al control gubernamental y hacerse de los espacios disponibles para distribuirlos en función de sus propios intereses y grupos de poder.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, John, (2004) "Co-Governance for Accountability: Beyond 'Exit' and 'Voice'" en World Development. Vol. 32, núm. 3. Santa Cruz, University of California, pp.: 447-463
- Ackerman, John, (2011) Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad. México, IJ-UNAM/Senado de la República.
- Ackerman, John, (2012) Autenticidad y nulidad. Por un derecho electoral al servicio de la democracia. Mexico, IJ-UNAM.
- Alford, Robert y Harry Scoble, (1968) "Sources of Local Political Involvement" en The American Political Science Review. Vol. 62, núm. 4. Los Angeles, University of California, pp.: 1192-1206.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, (1989) The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations. Londres, Sage Publications.
- Apreza, Inés, (2009) "La participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones" en Participación política de las mujeres en México. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp.: 107-176.
- Arceneaux, Kevin, (2001) "The 'Gender Gap' in State Legislative Representation: New Data to Tackle an Old Question" en Political Research Quarterly. Vol. 54, núm.1. Houston, Texas, Rice University, pp.: 143-160.
- Arroyo, Alejandra y Eugenia Correa, (2008) "Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PAN " en González, María Luisa y Patricia Rodríguez (coords.), Límites y Desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD. México, Miguel Ángel Porrúa, pp.: 131-150.
- Baer, Denise, (1993) "Political Parties: The Missing Variable in Women and Politics Research" en Political Research Quarterly. Vol. 46, núm. 3. Utah, The University of Utah, pp.: 547-576.
- Baldez, Lisa, (2004) "Elected Bodies: The Gender Quota Law for Legislative Candidates in Mexico" en Legislative Studies Quarterly. Vol. 29, núm. 2. Hanover, Dartmouth College, pp.: 231-258.
- Baldez, Lisa, (2006) "The Pros and Cons of Gender Quota Laws: What Happens When You Kick Men Out and Let Women In?" en Politics & Gender. Vol. 2, núm. 1. Hanover, Dartmouth College, pp.: 102-128.
- Baldez, Lisa, (2007) "Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico, 2003" en Latin American Politics & Society. Vol. 49, núm. 3. Hanover, Dartmouth College, pp.: 69-96.
- Barber, Benjamin, (2004) Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age. Los Angeles, University of California Press.

- Benhabib, Seyla, (1998) "Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition, and Jürgen Habermas" en Landes, Joan (coord.), *Feminism, the Public, and the Private*. Oxford, Oxford University Press, pp.: 65-99.
- Bruhn, Kathleen, (2003) "Whores and Lesbians: Political Activism, Party Atrategies, and Gender Quotas in Mexico" en *Electoral Studies*. Vol. 22, núm. 1. Santa Barbara, University of California in Santa Barbara, pp.: 101-119.
- Butler, Judith, (1998) "Subjects of Sex/Gender/ Desire" en Phillips, Anne (coords.), *Feminism and Politics*. Oxford, Oxford University Press, pp.: 273-294.
- Calderon, Fernando, (2008) "Inflexión histórica: la situación socioinstitucional en el cambio político de América Latina" en *Revista CEPAL*. Vol., 96, diciembre. Santiago de Chile, Chile, CEPAL, pp.: 121-134.
- Campbell, Kathryn, (2010) "What does it Mean to Be a Militant Today?" en *Independent Study Project (ISP) Collection*. Paper 880. Virginia, University of Virginia, pp.: 1-63.
- Caroll, Susan, (1994) *Women as Candidates in American politics*. Indiana, Indiana University Press.
- Caroll, Susan, (2002) "Congresswomen's Perceptions of Their Representational Roles" en Simon, Cindy (coord.), *Representing Women: Women Transforming Congress*. Oklahoma, University of Oklahoma Press, pp.: 50-68.
- Celis, Karen y Sarah Childs, (2008) "Introduction: The Descriptive and Substantive Representation of Women: New Directions" en *Parliamentary Affairs*. Vol. 61, núm. 3. Oxford, Oxford University Press, pp.: 419-425.
- Childs, Sarah y Mona Krook, (2009) "Analysing Women's Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors" en *Government and Opposition*. Vol. 44, núm. 2. Oxford, Blackwell Publishing, pp.: 125-145.
- Coronel, Jose; Moreno, Eduardo y Maria Carrasco, (2010) "Work-family Conflicts and the Organizational Work Culture as Barriers to Women Educational Managers" en *Gender, Work & Organization*. Vol. 17, núm. 2. Oxford, Blackwell Publishing, pp.: 219-239.
- Cowley, Phillip y Sarah Childs, (2003) "Too Spineless to Rebel? New Labour's Women mps" en *British Journal of Political Science*. Vol. 33, núm. 03. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 345-365.
- Crick, Bernard, (2001) *En defensa de la política*. Madrid, Tusquets.
- Cunningham, Mick, (2008) "Changing Attitudes toward the Male Breadwinner, Female Homemaker Family Model: Influences of Women's Employment and Education over the Lifecourse" en *Social Forces*. Vol. 87, núm. 1, pp.: 299-323.
- Dahlerup, Drude, (1988) "From a Small to a Large Minority: Women in Scandinavian Politics" en *Scandinavian Political Studies*. Vol. 11, núm. 4. Estocolmo, Suecia, Institute of Political Science, pp.: 275-298.

- Darcy, Robert; Welch, Susan y Janet Clark, (1994) *Women, elections, & representation*. Lincoln, University of Nebraska Press.
- Djupe, Paul; Sokhey, Anand y Christopher Gilbert, (2007) "Present but Not Accounted For? Gender Differences in Civic Resource Acquisition" en *American Journal of Political Science*, Vol. 51, núm. 4, Michigan, Wiley-Blackwell Publishing, pp.: 906-920.
- Dryzek, John, (1996) "Political Inclusion and the Dynamics of Democratization" en *The American Political Science Review*. Vol. 90, núm. 3. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 475-487.
- Dryzek, John y Simon Niemeyer, (2008) "Discursive Representation" en *American Political Science Review*. Vol. 102, núm. 4, pp.: 481-493.
- Elizondo, Macarita, (2010) "Justicia Alternativa Electoral" en *Revista de la Facultad de Derecho*. Vol. 60, núm. 254, pp.: 353-377.
- Secretaría de Gobernación, (2001) *Encuesta Nacional de Cultura Política, ENCUP*. México. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Segunda_ENCUP_2001> [Consultado el 12 de Mayo de 2011].
- Secretaría de Gobernación, (2005) *Encuesta Nacional de Cultura Política, ENCUP*. México. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Tercera_ENCUP_2005> [Consultado el 12 de Mayo de 2011].
- Secretaría de Gobernación, (2008) *Encuesta Nacional de Cultura Política, ENCUP*. México. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Cuarta_ENCUP_2008> [Consultado el 12 de Mayo de 2011].
- Secretaría de Gobernación, (2012) *Encuesta Nacional de Cultura Política, ENCUP*. México. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/en/Encup/Quinta_ENCUP_2012> [Consultado el 28 de Julio de 2013].
- Gauja, Anika, (2011) "Democracy within Parties: Candidate Selection Methods and their Political Consequences" en *Parliamentary Affairs*. Vol. 65, núm. 2. Oxford, Oxford University Press, pp.: 478-484.
- González, María y Patricia Rodríguez, (2008) *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las Mujeres en el PAN, PRI y PRD*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- González, María y Patricia Rodríguez, (2008) "Obstáculos y limitaciones en el empoderamiento de las mujeres: la experiencia del PRD" en González, María y Patricia Rodríguez (coord.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*. México, Miguel Ángel Porrúa, pp.: 175-202.
- Hilger, Peter, (2005) "Civic Engagement as Participation" en *Politics of Participation – Focus on the Third Sector*. Conference: Politics of Participation. Helsinki, pp.: 1-15.
- Hinojosa, Magda, (2008) "¿Mas mujeres? Mexico's Mixed -Member Electoral System" en Tremblay, Marion (coord.), *Women and Legislative Representation: Electoral Systems, Political Parties, and Sex Quotas*. Londres, Palgrave MacMillan, pp.: 177-190.

- Hinojosa, Magda, (2009) “Whatever the Party Asks of Me’: Women’s Political Representation in Chile’s Unión Demócrata Independiente” en *Politics & Gender*. Vol. 5, núm. 03, pp.: 377- 407.
- Hirst, Paul, (1988) “Representative Democracy and its Limits” en *The Political Quarterly*. Vol. 59, núm. 2, Reino Unido, Wiley-Blackwell Publishing, pp.: 190–205.
- Inglehart, Ronald y Pippa Norris, (2003) *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change Around the World*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Kaminsky, Jackie y Timothy White, (2007) “Electoral Systems and Women’s Representation in Australia” en *Commonwealth & Comparative Politics*. Vol. 45, núm. 2, Australia, Taylor and Francis Publishing, pp.: 185–201.
- Kittilson, Miki, (2006) *Challenging Parties, Changing Parliaments: Women and Elected Office in Contemporary Western Europe*. Ohio, Ohio State University Press.
- Kittilson, Miki, (2010) “Women’s Representation in Parliament: the Role of Political Parties” en Krook, Mona y Susan Childs (coord.), *Women, Gender, and Politics: A Reader*. Oxford, Oxford University Press, pp.: 159–166.
- Klesner, Joseph, (2007) “Social Capital and Political Participation in Latin America: Evidence from Argentina, Chile, Mexico, and Peru” en *Latin American Research Review*. Vol. 42, núm. 2, pp.: 1–32.
- Klesner, Joseph, (2009) “Who Participates? Determinants of Political Action in Mexico” en *Latin American Politics and Society*. Vol. 51, núm. 2. Miami, University of Miami y Center for Latin American Studies, pp.: 59–90.
- Krishna, Anirudh, (2002) *Active Social Capital: Tracing the Roots of Development and Democracy*. Estados Unidos, Columbia University Press.
- La Due Lake, Ronald y Robert Huckfeldt, (1998) “Social Capital, Social Networks, and Political Participation” en *Political Psychology*. Vol. 19, núm. 3. Syracuse, International Society of Political Psychology, pp.: 567–584.
- Langston, Joy, (2006) “The Birth and Transformation of the *Dedazo* in Mexico” en Helmke, Gretchen y Steven Levitsky (coord.), *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Baltimore, The John Hopkins University Press, pp.: 143–159.
- Lipset, Seymour, (1994) “The Social Requisites of Democracy Revisited. The Social Requisites of Democracy Revisited: 1993 Presidential Address” en *American Sociological Review*. Vol. 59, núm. 1. Washington, American Sociological Association, pp.: 1–22.
- Lovenduski, Joni, (2005) *Feminizing Politics*. Cambridge, Polity Press.
- MacIvor, Heather, (1996) *Women and Politics in Canada*. Toronto, University of Toronto Press.
- Mair, Peter y Ingrid Van Biezen, (2001) “Party Membership in Twenty European Democracies, 1980–2000” en *Party Politics*. Vol. 7, núm. 1. Reino Unido, Sage Journals, pp.: 5–21.
- Manin, Bernard, (1997) *The Principles of Representative Government*. Cambridge, Cambridge University Press.

- Marsh, Alan, (1974) "Explorations in Unorthodox Political Behaviour: A Scale to Measure "Protestant Potential" en *European Journal of Political Research*, Vol. 2, núm. 2, pp.: 107-129. Amsterdam, Wiley- Blackwell Publishing.
- Matland, Richard y Donley Studlar, (1996) "The Contagion of Women Candidates in Single-Member District and Proportional Representation Electoral Systems: Canada and Norway" en *Journal of Politics*, Vol. 58, núm. 3. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 707-733.
- Matthews, Donald y James Prothro, (1962) "Southern racial attitudes: Conflict, awareness, and political change" en *The annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 344, núm. 1. Washington, Academy of Political and Social Science, pp.: 108-121.
- Miller, Dorothy, (1989) "Poor Women and Work Programs: Back to the Future" en *Affilia*. Vol. 4, núm. 1. Reino Unido, Sage Publications, pp.: 9-22.
- Newton, Kenneth, (1997) "Social Capital and Democracy" en *American Behavioral Scientist*, Vol. 40, núm. 5. Estados Unidos, Sage Publications, pp.: 575-586.
- Norris, Pippa, (1997) *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Norris, Pippa, (1998) *Elections and Voting Behaviors: New Challenges, New Perspectives*. Estados Unidos, Dartmouth Publish Company.
- Norris, Pippa, (2002) *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski, (1993) "If Only More Candidates Came Forward: Supply-Side Explanations of Candidate Selection in Britain" en *British Journal of Political Science*. Vol. 23, núm. 3. Essex, Reino Unido, University of Essex, pp.: 373-408.
- Norris, Pippa y Joni Lovenduski, (1995) *Political Recruitment : Gender, Race, and Class in the British Parliament*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Paxton, Pamela y Sheri Kunovich, (2003) "Women's Political Representation: The Importance of Ideology" en *Social Forces*. Vol. 82, núm.1. Oxford, Oxford University Press, pp.: 87-113.
- Paxton, Pamela, (2002) "Social Capital and Democracy: An Interdependent Relationship" en *American Sociological Review*. Vol. 67, núm. 2. Estados Unidos, American Sociological Association. pp.: 254-277.
- Peschard, Jaqueline, (2003) *The Quota System in Latin America: General Overview*. Stockholm, idea Internacional.
- Peña, Blanca, (2004) "Género y representación política: los límites de la diferencia" en *Revista de Estudios de Género. La ventana*. Vol. 19. Guadalajara, Mexico, Universidad de Guadalajara, pp.: 7-50.
- Phillips, Anne, (1995) *The Politics of Presence: The Political Representation of Gender, Ethnicity and Race*. Oxford, Clarendon Press.

- Pitkin, Hanna, (1967) *The Concept of Representation*. Los Angeles, University of California Press.
- Pitre, Sonia, (2003) "Women's Struggle for Legislative Power: The Role of Political Parties" en *Atlantis*, Vol. 27, núm. 2. España, Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos, pp.: 1-13.
- Putnam, Robert, (1995) "Bowling Alone: America's Declining Social Capital" en *Journal of Democracy*. Vol. 6, núm. 1. Baltimore, Johns Hopkins University Press, pp.: 65-78.
- Putnam, Robert; Leonardi, Robert y Raffaella Nanetti, (1993) *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. California, Princeton University Press.
- Randall, Vicky, (1987) *Women and Politics: An International Perspective*. Chicago, University of Chicago Press.
- Rehfeld, Andrew, (2008) "Towards a General Theory of Political Representation" en *The Journal of Politics*. Vol. 68, núm. 01. Atlanta, Southern Political Science Association, pp.: 1-21.
- Reyes, Javier, (2012) "El tribunal de los militantes: el control judicial de los conflictos intrapartidistas en México" en *América Latina Hoy*. Vol., 62. Salamanca, Universidad de Salamanca, pp: 131-153.
- Reynoso, Diego, (2005) "Competición Electoral y Des-hegemonización en los Estados Mexicanos" en Espinoza, Victor y Luis Rionda (coord.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*. México, El Colegio de la Frontera Norte y Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, pp.: 165-195.
- Rodríguez, Victoria, (1998) "Recasting Federalism in Mexico" en *Publius*. Vol. 28, núm. 1. Oxford, Oxford University Press, pp.: 235-254.
- Rodríguez, Victoria, (2003) *Women in Contemporary Mexican Politics*. Texas, University of Texas Press.
- Roza, Vivian; Llanos, Beatriz y Gisela Garzón de la Roza, (2010) *Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente*. México, BID.
- Rule, Wilma, (1981) "Why Women Don't Run: The Critical Contextual Factors in Women's Legislative Recruitment" en *The Western Political Quarterly*. Vol. 34, núm. 1. Estados Unidos, Western Political Science Association, pp.: 60-77.
- Sanbonmatsu, Kira, (2008) "Political Parties and the Recruitment of Women to State Legislatures" en *The Journal of Politics*. Vol. 64, núm. 03. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 791-809.
- Sapiro, Virginia, (1982) "Private Costs of Public Commitments or Public Costs of Private Commitments? Family Roles versus Political Ambition" en *American Journal of Political Science*. Vol. 26, núm. 2. Michigan, Wiley-Blackwell Publishing, pp.: 265-279.
- Seligson, Mitchell, (1999) "Popular Support for Regional Economic Integration in Latin America" en *Journal of Latin American Studies*. Vol. 31, núm. 1. Cambridge, Cambridge University Press, pp.: 129-150.

- Sobrado, Luis, (2010) "Nuevos desafíos de la justicia electoral: la expansión de los derechos políticos y la promoción de la democracia interna de los partidos políticos" en *Revista de Derecho Electoral*. Vol. 10, núm. 2. México, IIJ-UNAM, pp.: 1-15.
- Subirats, Joan, (2005) "Democracia, participación y transformación social" en *polis*. Vol. 12. Chile, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, pp.: 1-23.
- Vallance, Elizabeth, (1979) *Women in the House: Study of Women Members of Parliament*. Londres, Athlone Press.
- Van Biezen, Ingrid; Mair, Peter, y Thomas Poguntke, (2012) "Going, Going, . . . Gone? The Decline of Party Membership in Contemporary Europe" en *European Journal of Political Research*. Vol. 51, núm. 1. Amsterdam, European Consortium for Political Research, pp.: 24-56.
- Ventura, María Fernanda, (2005) "Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México" en *Foro Internacional*. Vol. 45, núm. 1. México, El Colegio de México, pp.: 65-88.
- Verba, Sidney; Nie, Norman, y Jae-on Kim, (1987) *Participation and Political Equality*. Chicago, University of Chicago Press.
- Verba, Sidney; Schlozman, Kay y Henry Brady, (1995) *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Estados Unidos, Harvard University Press.
- Vidal, Fernanda, (2013) "La descentralización de los procesos de selección de candidatos en los partidos y su impacto en la nominación de mujeres en los congresos estatales de México" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 217, núm. 1. México, FCPYS-UNAM, pp.: 171-196.
- Vidal, Fernanda, (2014) "Federalism and Gender Quotas in Mexico: Analysing Proprietario and Suplente Nominations" en *Representation*. Vol. 50, núm., 3. Estados Unidos, University of California Press, pp.: 321-335.
- Vieraitis, Lynne; Britto, Sarah, y Tomislav Kovandzic, (2007) "The Impact of Women's Status and Gender Inequality on Female Homicide Victimization Rates: Evidence From US Counties" en *Feminist Criminology*. Vol. 2, núm. 1. Estados Unidos, American Society of Criminology, pp.: 57-73.
- Welch, Susan, (1977) "Women as Political Animals? A Test of Some Explanations for Male-Female Political Participation Differences" en *American Journal of Political Science*, Vol. 21, núm. 4. Michigan, Wiley-Blackwell Publishing, pp.: 711-730.
- Whiteley, Paul, (2010) "Is the Party Over? The Decline of Party Activism and Membership Across the Democratic World" en *Party Politics*. Vol. 17, núm. 1. Reino Unido, Sage Journals, pp.: 21-44.
- Zetterberg, Par, (2008) "The Downside of Gender Quotas? Institutional Constraints on Women in Mexican State Legislatures" en *Parliamentary Affairs*. Vol. 61, núm. 3. Oxford, Oxford University Press, pp.: 442-460.

Anexo

Tabla 6

Normatividad en materia de candidaturas y equidad de género en estados de partido
(PAN, PRI y PRD), 2014

PAN	PRI	PRD
Artículo 81 inciso 3 En tratándose de los métodos de votación por militantes, o elección abierta de ciudadanos, el Comité Ejecutivo Nacional podrá acordar, con la mayor anticipación posible y previo al plazo de emisión de convocatorias, las modalidades necesarias para facilitar el cumplimiento de la legislación aplicable, entre otras, la reserva de las elecciones en las que se podrán registrar solamente personas de un género determinado y demás similares para el cumplimiento de acciones afirmativas.	Artículo 7 En todo lo anterior el Partido garantizará la equidad de género en cumplimiento pleno a lo ordenado en los artículos 167, 168 y 170 de estos estatutos.	Artículo 8 inciso e El Partido garantizará la paridad de género en los órganos de dirección en todos sus niveles, asegurando siempre la alternancia equitativa y proporcional de dicha paridad. Dicha regla se aplicará en la integración de las listas de candidaturas a los cargos de elección popular por representación proporcional, asegurando que en cada bloque de dos haya uno de género distinto y de manera alternada, respetando el orden de los géneros del primer bloque hasta completar la lista correspondiente.
Artículo 89 inciso 2 Candidatos a Diputados Federales: a) Los militantes del Partido de un municipio y el Comité Directivo Municipal respectivo podrán presentar propuestas de precandidaturas a la elección Municipal, de la cual surgirán tantas fórmulas como distritos electorales federales comprenda el municipio. En el caso de distritos con dos o más municipios, las propuestas de precandidaturas se llevarán a una elección distrital de la cual surgirá sólo una propuesta.	Artículo 40 En la integración de las planillas para Ayuntamientos que el Partido registre para elecciones municipales, se garantizará sin excepción en materia de género, al menos el porcentaje que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales tanto para propietarios como para suplentes, a excepción de aquellos municipios que se rigen por usos y costumbres. Este principio deberá observarse en una frecuencia mínima de colocación para cualquier sexo de uno de cada tres lugares.	Artículo 8 inciso j La paridad de género se observará sobre la aplicación de las acciones afirmativas de todas y todos los participantes, incluyendo jóvenes, indígenas y migrantes.

(continuación)

PAN	PRI	PRD
b) Las Comisiones Permanentes Estatales podrán hacer hasta tres propuestas adicionales, entre las cuales no podrá haber más de dos de un mismo género, que junto con las propuestas a las que se refiere el inciso anterior se presentarán en la elección estatal. En ella se elegirán y ordenarán el número de propuestas que correspondan a cada entidad. El número de éstas se establecerá según los criterios de aportación de votos del estado a la circunscripción, y el porcentaje de votos que obtuvo el Partido en el estado en las últimas elecciones a Diputaciones Federales. c) La Comisión Permanente Nacional podrá hacer hasta tres propuestas por circunscripción. En cada circunscripción no podrá haber más de dos propuestas de un mismo género.		
Artículo 92 inciso 3 Procede la designación de candidatos, una vez concluido el proceso de votación por militantes o abierto, en los siguientes supuestos: a) Para cumplir reglas de equidad de género u otras acciones afirmativas contempladas en la legislación correspondiente;	Artículo 42 En los procesos electorales federales y estatales que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido impulsará, en términos de equidad, que no se postule una proporción mayor del 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo, salvo el caso en que sea consultada la militancia. En los candidatos suplentes, el Partido garantizará la paridad de género.	Artículo 255 inciso d En la renovación de los órganos de dirección y representación de los pueblos indígenas que se rigen bajo el sistema de derecho consuetudinario (usos y costumbres) se respetarán estas prácticas salvo que de la respectiva asamblea comunitaria se determine otro método contemplado en el presente Estatuto. En todo momento se deberá respetar las acciones afirmativas y la paridad de género contenidas en el Estatuto.

(continuación)

PAN	PRI	PRD
	Artículo 38 Las listas nacional y regionales de candidatos a cargos de elección popular que por el principio de representación proporcional presente el Partido para su registro en las elecciones federales, en ningún caso incluirán una proporción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo. Igual fórmula se aplicará para las listas estatales de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional en el caso de procesos electorales estatales, en los términos de la ley reglamentaria aplicable.	Artículo 280 Las candidaturas a regidurías y sindicaturas de los ayuntamientos se elegirán tomando en consideración las características de las leyes locales de la materia y el Reglamento General de Elecciones y Consultas. En las candidaturas de representación proporcional se observará en las listas de integración la paridad de género.
	Artículo 168 Las listas nacional y regionales de candidatos a cargos de elección popular, tanto de propietarios como para suplentes, que por el principio de representación proporcional el Partido presente para su registro en las elecciones federales, en ningún caso incluirán una proporción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo. Igual fórmula se aplicará para las listas de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional en el caso de procesos electorales estatales. En ambos casos, se considerarán las propuestas que hagan los Sectores y Organizaciones nacionales del Partido.	

Fuente: elaboración propia con base en información de Documentos Básicos, Estatutos de Partido, del Partido Acción Nacional. Disponible en: <<http://www.pan.org.mx/documentos-basicos/estatutos/>>; Documentos Básicos, Estatutos de Partido, del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en: <<http://pri.org.mx/Transformandoa-Mexico/Documentos/Estatutos2013.pdf>>; Documentos Básicos, Estatutos de Partido, del Partido de la Revolución Democrática. Disponible en: <http://www.prd.org.mx/documentos/estatuto_2014.pdf>.